



**MODIFICA NOMBRAMIENTO DOCENTE A
CONTRATA DE DOÑA NATALIE SAAVEDRA
CONCHA**

DECRETO ALCALDICIO N° 6058

CHILLAN VIEJO, 08 AGO 2022

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°7.965 de fecha 28.12.2021, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2022.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto alcaldicio N° 2.074 del 22.03.2022, nombra docente a contrata desde el 08.03.2022 hasta el 28.02.2023, por 37 horas cronológicas semanales conforme subvención Regular, en la Escuela Nebuco de la Comuna Chillan Viejo.
- b).- La necesidad de modificar horas docente a contrata de doña Natalie Saavedra Concha a contar del 01.08.2022.

DECRETO:

1.- MODIFICASE Fondo de horas docentes titular a contar 01.08.2022 del docente que se señala, en las condiciones que se indican:

ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA NEBUCO
NOMBRE	: NATALIE LORENA SAAVEDRA CONCHA
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA DE EDUCACION BASICA MENCION EN : EDUCACION DIFERENCIAL
CARGO	: DOCENTE DE AULA BASICA
JORNADA	: 34 HORAS BASICA GENERAL : 03 HORAS BASICA PIE
FECHA	: DESDE 01.08.2022 HASTA EL 28.02.2023

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, "Personal a Contrata" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular y PIE.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / OBS / ACR / ACC / MPF / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Interesado, Unidad Educativa, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).

